



ANTONIO APARISI Y GUIJARRO, REACCIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA OBRA DE UN *CATÓLICO VIEJO*

Antonio Rivera García
Universidad de Murcia

“Piensan los hombres que formando partido de orden podrán salvar la sociedad, y se engañan, porque sólo hay un partido de orden capaz de salvarla: el partido de Dios.”

(Pío IX)

El pensamiento del valenciano Antonio Aparisi y Guijarro, lejos de las obras cumbres de Balmes y Donoso Cortés, podría ser estimado, sin embargo, como uno de los mejores ejemplos de la filosofía neocatólica y reaccionaria española del siglo XIX. Diputado conservador en las cortes de finales de los cincuenta, se convertirá tras la Gloriosa en uno de los principales intelectuales al servicio de la causa carlista, aunque también es cierto que, ya antes del matrimonio de Isabel II con don Francisco de Asís, pensaba como Balmes que sólo el enlace con el hijo de don Carlos podría resolver la cuestión dinástica y reconciliar a los españoles. En realidad, la conversión al carlismo no significó un cambio sustancial en su pensamiento, como no se cansará de protestar ante sus enemigos. Toda su obra y su vida están marcadas por dos constantes: la *reacción* contra la revolución liberal y, por consiguiente, contra el sistema parlamentario que a ella va unida; y, en segundo lugar, la lucha por la *restauración* de la constitución tradicional, la verdaderamente católica y monárquica. Estos son los dos puntos que vamos a desarrollar en las siguientes páginas con



las que queremos acompañar la publicación en la BSF de los “Discursos pronunciados en el Congreso durante la legislatura de 1858 a 1859 por D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado a Cortes por el distrito de Serranos en Valencia”.¹

1. Reacción contra la revolución liberal

Aparisi se definía como “conservador porque me agrada conservar las cosas buenas; moderado, porque la templanza y la moderación están bien en todos los casos; progresista, porque, ¿a quién no le gusta adelantar? Y también reaccionario, porque si adelantamos hasta el borde del precipicio, yo retrocedo por temor a caer en él” (*AG*, p. 68). Pero sobre todo prefería la etiqueta de católico viejo, la cual solía mencionar cuando le acusaban de neocatólico.²

La filosofía reaccionaria de Aparisi y Guijarro, como la de otros publicistas de su generación, parte de un concepto católico de libertad que, por subrayar su asociación con la obediencia del buen súbdito cristiano, choca con el liberal. Se trata de aquella libertad moral que no existe sin Dios, o lo que es lo mismo, sin autoridad. Lo importante, para los reaccionarios, consistía en vincular la libertad al principio de autoridad, al principio socavado por las revoluciones modernas, desde la religiosa hasta la social. Pero no olvidemos que el principio reaccionario de autoridad siempre tenía como último fundamento la divinidad. En este sentido debe entenderse este fragmento que escribe Aparisi en su obra *El rey de España*: “Dios ha querido que la libertad civil, la política, todo linaje de libertades, nazca, como en su fuente, de la libertad moral; es decir, del dominio de la razón, apoyada en Dios, sobre las pasiones que tienden a esclavizarla”. Sin Dios no hay orden, nos recuerda el valenciano. Es más, “si dejamos de creer en Jesucristo-Dios, claro está que no hemos de

¹ A partir de ahora citaremos este libro de discursos parlamentarios con la abreviatura *DAG*. En cinco etapas diferentes pudo estar presente Aparisi y Guijarro en las Cortes, si bien sólo participó en tres de ellas: fue elegido diputado por primera vez en las Cortes de 13 de diciembre de 1858 a 12 de agosto de 1863; por segunda vez fue diputado, por el mismo distrito, del 11 de noviembre de 1864 al 10 de octubre de 1865; por tercera vez por los distritos de Valencia y Navarra, pero renunció al acta el 2 de enero de 1866; por cuarta vez fue elegido por Bilbao para las Cortes constituyentes de 1869, pero también renunció; y, por último, fue elegido en 1871 senador por Valencia y Guipúzcoa, elección que aprovechó para volver a España después de tres años de emigración voluntaria, años, por otra parte, de intensa propaganda al servicio de la causa carlista (R. OLIVAR-BERTRAND, *Aparisi y Guijarro* [a partir de ahora citado con la abreviatura *AG*], Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962, p. 118).

² “En punto a neocatólico –señala en un discurso de 28 de enero del 59–, perseverando en hablar en son de broma, si otra vez me lo dice su señoría, le cito a juicio de paz; porque yo soy católico viejo, católico por los cuatro costados, católicos como lo fueron mis padres y abuelos, que vivieron en la tierra de Aragón, tierra infinitamente más libre en los tiempos pasados que lo es España en los tiempos presentes. Yo soy, pues, señores diputados, católico viejo” (*DAG*, p. 52).



buscar otro Dios, y nos quedamos sin dios. Y entonces, ¿qué es el hombre? ¿Hay nada más ruin y más miserable que el hombre? [...] ¿Qué moral quedará en el mundo sino el placer, ni qué derecho sino la fuerza?”³ En el fondo, la revolución de España, que no es más que una parte de “la revolución cosmopolita”, consistía, a juicio de Aparisi, en “una soberana negación de Dios en la gobernación de las cosas del mundo”. Tendía, por tanto, a “la subversión completa de las bases, hijas del Cristianismo, sobre las cuales se asienta y afirma la humana sociedad”. El resultado final era, según el criterio contrarrevolucionario, que toda potestad legítima estaba amenazada en sus derechos (AG, p. 126).

Sin esa libertad moral católica apoyada en la autoridad divina, la sociedad política, en un primer estadio, inevitablemente debía descomponerse y dejar paso a la más terrible de las anarquías, la cual, en un segundo estadio, desembocaría en un feroz y violento despotismo, en un gobierno cuya obediencia se lograría con medios anticristianos, con la violencia o la fuerza principalmente. En una de sus intervenciones de Cortes de febrero de 1865, Aparisi sostenía en esta línea que el espíritu revolucionario, “con el desprecio de la autoridad, irrita y desenfrena ambiciones y concupiscencias y llega por los caminos de la anarquía al más innoble despotismo”. Contra ello sólo cabía hacer reinar “en todas parte el principio católico que, consagrando la autoridad y ennobleciendo la obediencia, afianza todos los derechos con cumplimiento de todas las obligaciones, y da al mundo pueblos sumisos y libres, y reyes benignos y justicieros”.

Como es habitual entre los contrarrevolucionarios católicos, Aparisi y Guijarro remontaba hasta la Reforma los orígenes del espíritu revolucionario que mina el principio católico de la autoridad y lleva a la deificación del hombre. En coherencia con este inicio anticatólico, el espíritu revolucionario alcanza su cima cuando el súbdito desobediente expulsa al Pontífice de su sede. Así resumía –en un discurso pronunciado en el congreso el 29 de octubre de 1860– este camino *satánico*, que nos lleva de la revolución religiosa a la revolución francesa, y de ésta a la italiana del XIX cuya principal víctima es el Papa:

“En el siglo XVI el espíritu de rebelión prevaleció en algunos puntos de Europa, negó la autoridad religiosa y el hombre se hizo pontífice; en el siglo XVIII se aplicó el principio al orden civil, y el hombre se declaró rey; la revolución francesa, partiendo de estos principios, esa revolución que no sé si tendrá amigos aquí, bien lo sabéis, fue la invasión

³ A. APARISI Y GUIJARRO, *El rey de España*, Imprenta de Ramón Ramírez, Madrid, 1869, pp. 29-30. A partir de ahora citado con las abreviaturas RE.



del infierno en el mundo. Ahora bien, esta revolución de Italia es hija, hija ilegítima, de aquella revolución. ¿Por qué no hemos de decir que el espíritu de esa revolución es enemigo mortal del catolicismo? Esa revolución ataca a Pío IX, Pontífice y rey; en el Pontífice ataca a la fe católica; en el rey ataca a la monarquía”.

En sus alocuciones contrarrevolucionarias dominaba a menudo el tono apocalíptico: “Preparémonos –profetizaba en la sociedad literario-católica *La armonía* el 3 de diciembre de 1864–, señores, a una grande y descomunal batalla: mayor quizá no la han presenciado los siglos. Hoy se lucha con ideas trastornadoras. Mañana probablemente con armas homicidas” (*AG*, p. 80). En este mismo tono, en un discurso de febrero del 65, advertía que “el pueblo español ha llegado al borde del abismo. Es necesario salvarlo retrocediendo sobre la unidad católica, fuerza y salud de la patria”. Retroceder significaba rechazar la “doctrina y sistemas de maestros extranjeros”, y volver a las esencias españolas, a las de un país profundamente contra-revolucionario. Por este motivo, el reaccionario valenciano decía a los diputados de las Cortes de 1859 que “no animaba a nuestra obra el espíritu español, religioso, monárquico, libre, el que asistía a los Concilios de Toledo, hablaba en las Cortes de Castilla, respiraba en los Fueros de Aragón y de Valencia, sino el espíritu francés, escéptico y burlón, materialista y revolucionario, que jamás supo dar libertad a su Patria” (*AG*, p. 45). Liberalismo, parlamentarismo, éstas eran las “enfermedades galicanas” que habían corrompido la constitución tradicional española, la única –insistimos– que para nuestros reaccionarios se oponía frontalmente al espíritu revolucionario.

Aunque según los testimonios más favorables, los de Nocedal o Menéndez Pelayo, Aparisi y Guijarro fuera un hombre de maneras suaves y algo ingenuas,⁴ las invectivas antiliberales, siempre en ese tono apocalíptico al que antes hacíamos referencia, no se alejan mucho de otros reaccionarios del XIX, empezando por el más grande de ellos, Juan Donoso Cortés. Liberalismo es así sinónimo de mentira, de materialismo, concupiscencia y del mayor de los pecados, la glorificación del hombre, que ha de conducir a la ruina del principio de

⁴ CÁNIDIDO NOCEDAL, en su “Discurso necrológico escrito para la Real Academia Española” (en *Memorias de la Real Ac. Esp.*, vol. IV, 1873, pp. 179-240), sostenía que Aparisi y Guijarro “no se contentaba con desdeñar en toda discusión armas envenenadas, sino que llevaba su bondad hasta el punto de no entregarse jamás al torpe vicio de la maledicencia o la murmuración”. Aunque a veces esta presunta bondad llegara al extremo ridículo de confesar que “toda la filosofía del mundo no valía una estampa de la Virgen”. También Menéndez Pelayo, en su *Heterodoxos*, dedica palabras elogiosas a Aparisi, pero no olvida hacer referencia a su ingenuidad infantil: “mezcla de pasión ardentísima, de melancolía nebulosa, de ternura infantil, de simpático pesimismo, de gracia valenciana y de vislumbres casi proféticos.” (cit. en *AG*, p. 142).



autoridad. A título de ejemplo baste el siguiente fragmento extraído de otro discurso parlamentario de 6 de febrero del 65:

“Quien diga que es libertad se engaña grandemente; el liberalismo es a la libertad lo que el filosofismo a la filosofía; es cabalmente la corrupción y la muerte de la libertad [...]. El liberalismo es la filosofía cínica y mofadora del último siglo; el liberalismo es la razón humana sacudiendo, soberbia, el yugo de la fe; la voluntad humana fantaseando, soberbia, que puede por sí sola constituir la justicia; la concupiscencia del bien material y el menosprecio del bien moral; la glorificación de la fuerza triunfante; el hombre hecho Rey y Pontífice; el hombre amador de sí mismo hasta el desprecio humano emancipado del derecho divino”.

Un enorme engaño es asimismo el parlamentarismo liberal. Éste, según Aparisi, en nada se parece a las antiguas y ordenadas Cortes, en donde no se daba la moderna división entre los partidos que, en el fondo, se convierte en espejo de la desunión y conflicto social imperantes en la época.⁵ Dominado por el mito de la Cortes antiguas, sostenía que aquellas asambleas estaban integradas por “varones independientes y graves” preocupados únicamente por el bien común. El corrompido sistema parlamentario, el liberal, era menospreciado por ser una importación de Francia, y no de Inglaterra, siempre tan aristocrática y respetuosa con las tradiciones. Por lo demás, Aparisi no deja de advertir contra las esperanzas desmesuradas que la revolución liberal despertó en el pueblo, hasta el punto de hacerle creer en la igualdad más absoluta. En concreto, en el *Libro del Pueblo*, nuestro tradicionalista advierte contra la quimera que se esconde detrás del sufragio universal, la de una democracia radical que, por no ser satisfecha por ningún régimen liberal, ha de llevar a los europeos por la senda de la revolución social y la anarquía. Merece la pena citar los términos con los que en el *Libro del Pueblo*, con una paradójica lucidez que también encontraremos en algunos

⁵ En el discurso del 13 de enero del 58 está muy presente esta crítica a los partidos políticos. Por un lado, son ruinosos y generadores de inestabilidad política y corrupción: “En España hay muchos partidos: los partidos están divididos en fracciones; cada una de éstas tiene al frente hombres notables; y apenas nace un ministerio, cuando se le ataca, se le hostiga, se le enflaquece, y al fin se le derriba: el vencedor ocupa el puesto del vencido; y ya se ve, ha de pagar servicios, proteger afiliados, aumentar prosélitos; de aquí dejar cesantes, crear nuevos empleos, recargar tributos; de aquí, en fin, señores diputados, que los presupuestos siempre están en alza, aunque casi siempre está en baja la moralidad.” (*DAG*, p. 7). Pero sobre todo son causa de división, y no de unión, como podemos comprobar en estas palabras dirigidas a Leopoldo O’Donnell, conde de Lucena: “[...] a condición de que cegase las fuentes de esa corrupción que gangrena el cuerpo social; a condición de que estirpase las causas de división que convierten en implacables enemigos a los que debieran ser hermanos, como hijos de una madre común... ¡Oh! cuánta gloria podía ganar el conde de Lucena, si en vez de proclamar la unión moderada, ¡política mezquina! o la unión liberal, ¡política incompleta! proclamase, puestos los ojos en dios y en la posteridad, ¡la unión española!...” (*DAG*, p. 8).



filósofos de la democracia republicana del XIX, intenta desvelar la ficción representativa, la levantada como en todas las épocas sobre el principio elitista, y, por tanto, contrario a la igualdad, de la *distinción*:

“Una docena de hombres políticos jugarán en las elecciones. De esa docena será patrimonio exclusivo la Diputación; de esos seréis siempre juguete, y desde que ellos sean diputados y vosotros electores, adiós a la igualdad. Ellos irán al Congreso y se sentarán en bancos de terciopelo y vosotros volveréis al rudo trabajo de ahondar las minas, de cultivar el campo o de voltear la rueda de una fábrica.” (AG. p. 88).

El aludido sufragio universal era una mentira más derivada del dogma de la soberanía que, lejos de fortalecer al régimen liberal, lo llevaba ineluctablemente, como ya había previsto Donoso Cortés, a su disolución. Por ello decía, finalmente Aparisi, que “todo lo que tiende a persuadir a las muchedumbres que son soberanas”, “todo lo que tiende a fomentar el desenfrenado apego a los bienes materiales”, enfría el sentimiento religioso y precipita la revolución socialista.⁶

2. Restauración de la constitución tradicional⁷

Ante el horizonte apocalíptico, revolucionario, la única esperanza, por utópica que pareciera en aquellos días, consistía en que la providencia permitiera la restauración de la constitución tradicional. Pero téngase en cuenta que restauración –como escribirá más tarde en la España franquista Rafael Calvo Serer– no es, para el reaccionario, “facilitar la puesta en marcha, nuevamente, de lo anterior, sino restaurar la tradición cristiana de Occidente, que la constituyó y la fundamenta”.⁸

En su opúsculo *El rey de España*, Aparisi decía que “para impedir la revolución que se estaba formando abajo, era necesario hacer desde arriba otra revolución, grande, generosa, fecunda” (RE, p. 18). Esta revolución –término que, por otra parte, pone de manifiesto hasta qué punto el lenguaje del enemigo había penetrado en los mismos reaccionarios– suponía fundamentalmente la restauración de los fundamentos constitucionales antiguos.

⁶ A. APARISI Y GUIJARRO, *Obras Completas* [a partir de ahora citada con la abreviatura OCG], Imprenta de la “Regeneración”, Madrid, 1873-1877, tomo II, p. 149

⁷ En una buena parte de este segundo punto reelaboramos algunas de las páginas escritas para el capítulo V de mi libro *Reacción y revolución en la España liberal* (Biblioteca Nueva, Madrid, 2006).

⁸ R. CALVO SERER, *Teoría de la Restauración*, Rialp, Madrid, 1952, p. 66.



Seguramente, Aparisi y Guijarro resumía la opinión tradicionalista cuando señalaba que la mejor constitución para un pueblo es aquella a la cual “está por siglos acostumbrado”, la que “es obra mixta de Dios y de los hombres”, y, en consecuencia, constituye uno de los frutos más apreciados de la historia. Comprendía Aparisi el desprecio y temor mostrado por el gran reaccionario francés Joseph de Maistre hacia las constituciones escritas, las creadas por “los sabios” salidos de los parlamentos; pero estas leyes fundamentales dejaban de ser peligrosas si lo que se fijaba sobre el papel era “la obra de Dios o de los siglos”. El diputado valenciano añadía que, en algunas ocasiones, surge un hombre providencial y da una constitución capaz de sobrevivir a grandes imperios y al paso del tiempo. Pero este hombre predestinado se limita, en realidad, a fijar y realzar las costumbres seculares, a llevar al pueblo por los caminos más adecuados a sus condiciones naturales. Tal legislador no es más que “un publicador y perfeccionador de la obra de los siglos”.

El olvido de las leyes fundamentales históricas constituye para el buen tradicionalista la principal causa de los males decimonónicos. Sobre este asunto Aparisi recuerda en uno de sus discursos parlamentarios el ejemplo de Jovellanos, siempre contrario a “que so pretexto de reformas traten de alterar la esencia de la constitución española” (*DAG*, p. 113); y la sinceridad de González Bravo, quien reconocía que, en las cortes de Cádiz, “erramos, no tuvimos bastante en cuenta los hábitos, las costumbres, el modo de ser del pueblo; no acertamos a eslabonar los tiempos modernos con los antiguos” (*DAG*, p. 113). Precisamente, la eliminación liberal de las costumbres seculares dificultaba el restablecimiento de la constitución tradicional. Faltaban además los elementos necesarios para restaurar la monarquía histórica: el clero ya no tenía la influencia política que tuvo en el pasado; la aristocracia española se había suicidado; los grandes consejos de Castilla, capaces de oponerse incluso a la voluntad de los reyes, ya no existían; las provincias habían perdido sus franquicias y libertades; y los gremios ya no conservaban sus privilegios. Después de la revolución liberal nada quedaba de la España tradicional fuera de un trono y de un pueblo que se hallaba “profunda y lastimosamente dividido”. Hasta ese momento había triunfado la división liberal, mas Aparisi y Guijarro confiaba, no obstante, en que a partir de entonces se impusiera la reacción católica, cuyos “grandes lazos de unión” no eran otros que Dios y el trono” (*DAG*, p. 115).

La situación del pueblo no había mejorado, sin embargo, con el reconocimiento de la soberanía nacional, la cual, como apuntábamos más arriba, era ejercida por unos delegados que sólo personificaban intereses minoritarios. Desde que el pueblo es soberano –exclamaba



Aparisi—, se le bombardea y ametralla con más frecuencia. El origen del mal, una vez más, se localizaba en la *gálica* constitución del 12, en apartarse erróneamente de la constitución de nuestros padres.⁹

El programa contrarrevolucionario y tradicionalista se basaba, según las palabras pronunciadas por el propio Aparisi en el Senado en la sesión de 17 de abril de 1871, “en la restauración de la España de nuestros padres en cuanto es posible”. Sin duda, es en el opúsculo *Restauración*, publicado en 1872 pero escrito en el verano del 70, en los años de entrega a la causa carlista,¹⁰ donde mejor puede seguirse dicho programa. Especialmente valiosa a este respecto es la parte donde encontramos el “Esbozo de una constitución de la monarquía católica y tradicional”, un texto que prosigue la tendencia reaccionaria a reducir el contenido escrito de la constitución. Contenido que puede ser resumido en las dos siguientes leyes fundamentales: “1.^a La religión católica apostólica romana es la religión del Estado; 2.^a El rey reina y gobierna conforme a las leyes, y con intervención, en ciertos casos, del reino junto en cortes”.¹¹

Aparisi expresa, en dicho esbozo de constitución, que “no hay derechos ilegislables”, aunque sí deberes o “principios que la ley humana debe respetar como derivados de una superior”, de la *lex naturalis* o divina. Entre estos principios, todos los cuales, sin embargo, se parecen bastante a los derechos liberales, cita en concreto los siguientes: el ciudadano no puede ser privado de su libertad ni puede ser allanada su casa, excepto en los casos y con las formalidades previstas en la ley; sólo debe ser procesado y sentenciado por tribunal competente y en virtud de normas jurídicas promulgadas antes de cometerse el delito; ha de recibir gratuitamente la justicia si carece de recursos; no puede ser desposeído de su propiedad, salvo por razones de necesidad pública y previa indemnización, principio que, según el tradicionalista, infringe gravemente la desamortización liberal; y puede reunirse y asociarse “con otros hombres para fines que la moral cristiana y el bien público no

⁹ En este fragmento de los discursos que hoy publicamos en la *BSF*, Aparisi, con la ayuda de un reaccionario de primera época como Capmany, afirma el origen extranjero de la primera gran constitución liberal: “Ayer se decía por uno de éstos al Sr. González Bravo: ‘No habéis hecho o traído más que leyes extranjeras’. Y el señor González Bravo replicó: ‘Vosotros las distéis primero: la Constitución de 1812 no es española’. Y a este propósito recordé después que un catalán que escribía muy bien el castellano, el Sr. Capmany, en las Cortes del 12, después que estuvo en limpio la Constitución del Estado, dijo al presidente: ‘Puede V.S. mandarme esa Constitución a casa, que yo la pondré en castellano porque huele a gálico’.” (*DAG*, p. 53).

¹⁰ Aparte de esta obra, entre los principales opúsculos escritos para la causa carlista podemos destacar *El rey de España, La cuestión dinástica*, en donde expone los principales argumentos en defensa de la candidatura de don Carlos de Borbón al trono vacante tras la Gloriosa, o *Los tres Orleáns*, panfleto dirigido contra la candidatura de Antonio de Orleáns, duque de Montpensier.

¹¹ A. APARISI Y GUIJARRO, “Esbozo de una constitución de la monarquía católica y tradicional” [a partir de ahora citado con la abreviatura *ES*], en *AG*, p. 154.



reprueben” (*ES*, p. 154). Con este último principio recoge en cierto modo el derecho social por excelencia, el de asociación, en el cual verá la izquierda de la democracia el único remedio para conseguir la emancipación del proletariado. Mas –advierte el reaccionario– los fines de la asociación deben ser conformes con el catolicismo, y, por consiguiente, favorables al principio de autoridad y orden públicos.

En la lista de principios suministrada por Aparisi y Guijarro faltan dos de los más importantes para el liberalismo, la libertad religiosa y de prensa. La libertad de cultos era rechazada rotundamente por el pensamiento reaccionario hispánico, el cual solía ver en la unidad religiosa una de las razones principales del pasado esplendor. Los reparos tradicionalistas contra la libertad de prensa fueron también frecuentes a lo largo de todo el siglo XIX. Ciertamente, Aparisi escribió a menudo en la prensa, sobre todo en los periódicos *El pensamiento de Valencia* y *La Restauración*, pero eso no obsta para que sostuviera al mismo tiempo que, “cuando ataca, directa o indirectamente a objetos sagrados y arrastra por los suelos a la autoridad, entonces para el pueblo español la prensa es desenfrenada” (*AG*, p. 61). La ausencia de estas dos libertades fundamentales del liberalismo, la de cultos y de prensa, se deriva en última instancia del desprecio de la tolerancia, el principio que comienza a ser reconocido por algunos Estados al final de las guerras civiles religiosas. Como Jaime Balmes, tampoco tenía Aparisi ningún reparo en afirmar en 1862 que la Iglesia católica siempre sería intolerante: “En cuanto a la tolerancia, yo diré que en cierto sentido la Iglesia católica ha sido, es y no puede menos de ser intolerante; porque la Iglesia católica es la verdad, y la verdad no puede ser tolerante, porque es verdad [...]. Al decir yo soy la verdad, dice también: todo el que no es yo, es mi enemigo, y yo le combato; yo combato el error, aunque ame y compadezca al que yerra”.¹²

En la constitución tradicional de Aparisi y Guijarro adquieren un lugar muy relevante las altas dignidades eclesiásticas, civiles y militares. Expresa en el *Esbozo* que “las elecciones han sido la fiebre pútrida del país” y que tanto el sufragio universal como el censo establecido por los liberales constituyen una gigantesca mentira. De todas formas propone

¹² En el texto carlista *El rey de España* también ponía en boca de don Carlos palabras contrarias a la libertad de cultos. Comenzaba el fragmento en cuestión con una defensa de la fe tradicional “Si soy rey, no consentiré que directa ni indirectamente se ataque la fe de nuestros padres; la Iglesia será libre; la doctrina del Evangelio debe vivificar nuestras instituciones y leyes”. A continuación negaba la tolerancia con la excusa –tan presente en Balmes, Manterola, etc.– de que el catolicismo era la religión de la inmensa mayoría y apenas existían españoles de otro culto: “Si yo fuera inglés o francés, claro está que admitiría o conservaría la libertad de cultos o la tolerancia religiosa; pero lo que se está haciendo en España es absurdo. Creo que en España no habrá protestantes; y si hay alguno, que lo sean dentro de su casa; porque, eso sí, la morada de un español es muy respetable, y cada español dentro de su casa es un rey.” (*RE*, p. 52).



un sistema de elección de las Cortes que favorezca la representación de todas las fuerzas sociales. Las Cortes tradicionales y unicamerales propuestas por Aparisi tienen trescientos diputados, todos los cuales deberían poseer una determinada renta con el objeto de garantizar su independencia. A este respecto, el valenciano comenta que quien no consigue hacer próspera su propia casa difícilmente puede lograr la riqueza de todos. Un tercio de aquellos diputados debería ser elegido por los padres o cabezas de casa; otro tercio por los propietarios, comerciantes e industriales con una determinada renta; y el último por el rey de la siguiente manera: sesenta habrían de ser escogidos de entre los nobles, clero y militares y cuarenta de entre las más altas dignidades de la justicia, la universidad, las corporaciones científicas, literarias, etc. (*ES*, p. 157). De esta manera piensa el reaccionario que la asamblea nacional, como las mismas diputaciones provinciales, podría tener un carácter corporativo y, en contraste con los parlamentos revolucionarios que representan a individuos abstractos, todos iguales, podría representar en su heterogeneidad a todos los cuerpos sociales.

La constitución tradicional, monárquica y católica de Aparisi propugna claramente la descentralización. No sólo en su etapa carlista, ya en los años cincuenta arremetía con frecuencia contra la “centralización administrativa exagerada y absurda” que “ha hecho de Madrid el vientre hidrópico de la nación” (*DAG*, p. 117), y que somete a las provincias al peor de los absolutismos. Tan insoportable era esta centralización que, en su opinión, “los ministros en España mandan más que los ministros en Turquía” (*DAG*, p. 20). Con el propósito de evitar el lamentable estado de las provincias reclamaba para ellas, en contra del moderantismo y en convergencia con los progresistas, “una libertad racional en la gestión de sus especiales intereses”, lo cual implicaba otorgar a la diputación la más alta representación de la provincia. La diputación debía, además, gozar de la misma composición corporativa que tenían las Cortes tradicionales. En su formación habían de concurrir, de una parte, unos ayuntamientos independientes con respecto al gobierno central; y, de otra, el resto de los organismos sociales: Iglesia, universidad, tribunal de comercio, colegios, academias y gremios de ciencias, artes e industria (*DAG*, 118). No olvidaba en esta etapa de su vida política propugnar la limitación del poder de los gobernadores civiles, una de las piezas fundamentales del centralismo liberal-conservador (*DAG*, pp. 97 ss). Más tarde, en los últimos años de su vida, en la etapa carlista, llegará a proponer en las epístolas que escribía en nombre de Don Carlos igualar, en lo relativo a la autonomía y reconocimiento de la



heterogeneidad del régimen interior, a las restantes provincias de España con las “afortunadas y nobles” provincias vascas (*AG*, p. 124).

Pero la constitución tradicional de Aparisi quedaría incompleta si no mencionáramos la gran relevancia que presta a la cuestión social. Hasta el punto de que uno de sus rivales, el demócrata Emilio Castelar, en la nota necrológica que publica el 16 de noviembre de 1872 en *La Ilustración Española y Americana*, llega a decir –con su habitual exageración– que “su política consistía en una especie de socialismo católico”.¹³ Lo cierto es que, para Aparisi, el centro de la cuestión social era ocupado por la Iglesia, y sin ella ni la sociedad ni el Estado europeos tenían la menor posibilidad de vencer a la impía revolución. Pensaba que las políticas irresponsables del liberalismo, aparte de empobrecer al pueblo y de acelerar la revuelta social del proletariado, no habían servido para poner freno a una aristocracia del dinero que se engrandecía “chupando la sangre a los demás” (*OCG*, I, p. 122). También resultaba escandaloso, añadía Aparisi, la desgana con que los parlamentarios trataban los temas económicos. En uno de sus discursos de finales de los cincuenta lamentaba que “si se trata de asuntos de interés, los bancos están desiertos; los bancos se pueblan si hay esperanza de escándalo” (*DAG*, p. 118). Sin embargo, aquí, en la cuestión económica o social, se localizaba la clave de la revolución. Por eso llegaba a decir con cierta lucidez que la revolución de 1868 “fue un pronunciamiento contra el presupuesto del Estado” (*OCG*, IV, p. 102).

Los reaccionarios estaban convencidos de que todas las reformas verdaderamente eficaces para mejorar la situación de los pobres debían ser inspiradas por el espíritu de caridad, es decir, habían de ser reformas católicas y estar dirigidas por la Iglesia. La caridad, y no la agnóstica filantropía,¹⁴ era el espíritu que llevó a Aparisi y Guijarro a demandar a los gobiernos liberales la adopción de las siguientes medidas económicas: el reparto más equitativo de la carga impositiva; la distribución más justa de los empleos públicos, lo cual implicaba, aparte de suprimir todos aquellos que únicamente servían para recompensar favores políticos, el acceso a la función pública a través de una oposición o concurso de méritos; e incluso –como

¹³ Unas líneas más adelante, Castelar resume así el mito contrarrevolucionario que se halla en la base del pensamiento de Aparisi y Guijarro: “En este socialismo era el papa, por Vicario de Cristo, el rey de reyes; era el rey, como en los tiempos patriarcales, el padre de los pueblos; era el pueblo, no rebaño de vasallos, sino conjunto de ciudadanos que, parapetados tras sus fueros históricos e interviniendo en las cortes, se mantenían libres por la fe de Dios, y se apoyaban mutuamente por la caridad más exaltada y más humana.” (*AG*, p. 140).

¹⁴ En el discurso de 19 de febrero de 1858 señala que “en España sobreabunda la caridad; y la filantropía es un señor ostentoso que alarga la mano y socorre; pero la caridad es una madre que socorre abrazando” (*DAG*, p. 88).



demandaba también la izquierda de la democracia— la modificación del sistema de quintas. Al hilo de la crítica al sistema militar de reemplazo, Aparisi reconocía que el país responsable de crear al guerrillero, la primera figura moderna de partisano, nunca había destacado en la constitución de ejércitos regulares: “los hijos de España aman más las guerrillas de Viriato que los ejércitos de Escipión; serán guerrilleros de mil amores; pero soldados lo serán con repugnancia” (*DAG*, p. 169). El tradicionalista valenciano era partidario de que el Estado y las diputaciones adoptaran toda una serie de medidas destinadas a mejorar la condición del soldado y a incentivar el voluntariado: creación de escuelas, reserva de determinados empleos civiles para los soldados licenciados, indemnizaciones para los inutilizados en el servicio, etc. En caso de no encontrarse voluntarios suficientes, admitía la necesidad de acudir al sistema de quintas, aunque antes se debía acabar con la injusticia de la redención, esto es, con la exención del deber militar a cambio de una cantidad en metálico. La redención constituía para los reaccionarios una de esas medidas liberales que fomentaban la rebelión de los pobres. Se trataba ahora, por el contrario, de que éstos pudieran mejorar su situación mientras servían a la patria. Para conseguir este objetivo, Aparisi proponía en su esbozo de constitución tradicional y católica que, en favor del joven a quien le tocara la suerte, se depositara en el banco una suma de dinero que, junto a los intereses que generara, se debería entregar al soldado cuando acabara su servicio. Tal ley sería respetuosa con el espíritu católico de caridad, haría de la milicia una carrera y, finalmente, podría “convertir a algunos proletarios en pequeños propietarios” (*ES*, p. 163).

En relación con los conflictos laborales, Aparisi proponía uno de los remedios favoritos del corporativismo, tanto de derechas como de izquierdas: la creación de juntas o *jurados* mixtos. Tales juntas debían ser nombradas por las autoridades civil, popular y, fundamentalmente, por la eclesiástica, sin duda el mejor de los árbitros tradicionalistas de los conflictos sociales. La principal función de los jurados mixtos consistía en oír “las quejas de los fabricantes y operarios” y en procurar “su avenencia, dando de ello cuenta al gobierno”, quien sólo intervendría “para impedir o evitar abusos posibles” (*ES*, p. 162).

La solución de la cuestión social también exigía un sistema educativo y de beneficencia católico. El Estado, si deseaba contrarrestar los efectos perniciosos de la revolución, debía, en primer lugar, desterrar la orientación *pagana* que se daba a la juventud y, en segundo lugar, facilitar el acceso de los pobres a la educación (*DAG*, p. 122). Aparisi y Guijarro proponía a este respecto escuela gratuita de primeras letras en todos los pueblos e instrucción gratuita para los pobres que demostraran su inteligencia, con el objeto de que,



como sucedió en la España antigua inspirada por la Iglesia católica, hasta los hijos de los mendigos pudieran llegar a ser condes de Campomanes (*DAG*, p. 37). Junto a la educación del pueblo, resultaba preciso promulgar “una ley contra vagos de mal vivir” (*ES*, p. 161), así como mejorar las instituciones de beneficencia estableciendo hospitales generales en cada capital de provincia, hospicios para cuidar a enfermos y asilos para recoger a expósitos y amparar a pobres imposibilitados para trabajar. Mas ello resultaba inviable –protestaba Aparisi desde su escaño parlamentario– si el Estado, después de haber devorado los bienes expoliados a la Iglesia, vendía los de las corporaciones civiles y municipales. Tales propiedades habían cumplido la función de *kat-echon*, de muro de contención contra las oleadas revolucionarias: nuestros bienes –advertía Aparisi– “son como las obras avanzadas de una ciudad fuerte; mientras esas obras no desaparezcan, no será atacada la ciudad; pero cuando esas obras desaparezcan”, “la revolución se encontrará frente a frente con la propiedad particular” (*DAG*, pp. 38-9).

La amenaza revolucionaria se disiparía, a juicio del senador valenciano, en cuanto la enseñanza y la caridad públicas se pusieran “bajo la dirección eminente de la Iglesia y a cargo de la administración provincial y municipal” (*ES*, pp. 160-1). La descentralización de la política asistencial y la censura moral del clero aparecían de esta manera como genuinos remedios tradicionalistas de la pobreza. No era otra la esencia de la política social propugnada por este peculiar –como sostenía Castelar– socialista católico. Aunque quizá esta última etiqueta confunda más que aclare. Neocatólico, más tarde carlista, Aparisi y Guijarro era, a fin de cuentas, una de las figuras más representativas del pensamiento reaccionario y tradicionalista español, el construido sobre dos mitos, el del apocalipsis revolucionario y el de la restauración de las antiguas leyes fundamentales, con los que ese grupo de hombres que se reconocía bajo la leyenda de *católico viejo* contribuyó a su manera a la discordia y retraso de España.